CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de junio de 2024 Hora: 09:54:29
Recibo No. AB24043809
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240438093BD53

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: NUVO CREATIVOS SAS
Nit: 901.522.559-3 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03431158
Fecha de matrícula: 20 de septiembre de 2021
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 9 de abril de 2024
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 69 M No. 71 01 Lc 01
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: nuvocreativos@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3008221141
Teléfono comercial 2: 3214222983
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 69 M No. 71 01 Lc 01
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: nuvocreativos@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3008221141
Teléfono para notificación 2: 3214222983
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de junio de 2024 Hora: 09:54:29
Recibo No. AB24043809
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240438093BD53

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 1 de septiembre de 2021 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de septiembre de 2021, con el No. 02745135 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada NUVO CREATIVOS SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El desarrollo de diseño gráfico, publicidad, publicidad exterior, diseño de redes sociales, páginas web, modelado 3D, fotografía publicitaria, creación de marca, impresión, empaques, estampados, bordados, confección textil de marca propia o terceros, asesoría publicitaria y de diseño. La sociedad podrá adquirir, comprar y recibir en consignación toda clase de mercancía que sea complementaria para la comercialización de sus actividades. En desarrollo de su objeto podrá ejecutar todos los actos y contratos que fueren convenientes o necesarios para la vida o beneficio de la misma y que tenga relación con el objeto social aquí descrito, podrá además financiar, organizar otras empresas que se hallen dentro del objeto normal de su negocio o fusionarse a ellas, así mismo la sociedad podrá hacer parte de otras sociedades, ya sea subscribiendo acciones, cuotas de interés social o haciendo aportes; Comprar, vender y poseer toda clase de bienes, girar hacer girar, endosar, cancelar y aceptar toda clase de títulos valores; Ser mandatorio, agente o comisionista para cualquier gestión comercial o civil que se le encomiende. Celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias o financieras nacionales o extranjeras, dar o tomar dinero a interés; La empresa no podrá constituirse garante de obligaciones ajenas ni caucionar con los bienes sociales obligaciones diferentes a las propias salvo que ello reporte algún beneficio a la sociedad, La sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de junio de 2024 Hora: 09:54:29
Recibo No. AB24043809
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240438093BD53

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $3.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : $3.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $3.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : $3.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $3.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : $3.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Los representantes legales pueden celebrar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 1 de septiembre de 2021, de Asamblea de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de junio de 2024 Hora: 09:54:29
Recibo No. AB24043809
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240438093BD53

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de septiembre de 2021 con el No. 02745135 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Luis Sebastian Orozco Rojas	C.C. No. 000001010225500

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Daniel David Rodriguez Gomez	C.C. No. 000001026577549

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7310
Actividad secundaria Código CIIU: 1812
Otras actividades Código CIIU: 1702, 7410

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de junio de 2024 Hora: 09:54:29
Recibo No. AB24043809
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240438093BD53

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 230.907.057
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7310

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 17 de mayo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de junio de 2024 Hora: 09:54:29
Recibo No. AB24043809
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240438093BD53

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

